
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UTT-134-2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número **OM-UTT-134-2025**, correspondiente al **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:31 horas del día **14 de octubre de 2025**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente del Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-UTT-134-2025** referente al **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **10 de octubre de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, este procedimiento es financiado con recursos aprobados en las partidas 51501, 51901, 32701 y 56501, autorizados para el ejercicio fiscal 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. ¿Para las partidas donde se solicitan cartas, ¿permite la convocante entregar las cartas solicitadas en formato digital y en caso de vernos favorecidos con adjudicación, entregar la original?

RESPUESTA: se acepta la solicitud, siempre y cuando las cartas digitales presentadas sean legibles, contengan los datos de autenticidad y vigencia verificables. En caso de resultar adjudicado, el proveedor deberá entregar las cartas originales en físico durante el proceso de formalización del contrato, para su cotejo y resguardo en el expediente administrativo.

PREGUNTA 2. Para la totalidad de las partidas, ¿permite la convocante entregar catálogos en idioma inglés?

RESPUESTA: de conformidad con lo establecido en las bases del procedimiento, se permite la presentación de catálogos en idioma inglés o en el idioma del país de origen de los bienes, siempre que se acompañen de una traducción simple al español de la parte correspondiente a la descripción de los bienes propuestos. En consecuencia, la convocante se apegará a lo establecido en las bases, por lo que deberá cumplirse en los términos señalados en el numeral relativo a la entrega de catálogos.

PREGUNTA 3. ¿Permite la convocante ofertar equipos con características superiores?

RESPUESTA: se acepta, conforme a lo establecido en las bases del procedimiento, pudiendo ofertarse equipos con características técnicas iguales o superiores, siempre que se cumplan los requisitos mínimos solicitados y se mantenga la funcionalidad y compatibilidad de los bienes requeridos.

PREGUNTA 4. Para la partida 3 "Proyector" la convocante solicita "carta original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 1 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos", le informamos a la convocante que para este tipo de equipos el fabricante no emite la carta en los términos que se solicita, por lo anterior solicitamos a la convocante nos permita presentar carta por parte de distribuidor mayorista autorizado ¿se acepta propuesta?

RESPUESTA: Se acepta la propuesta del participante, siempre y cuando la carta emitida por el distribuidor mayorista autorizado, en la que se especifique la vigencia, marca y modelo del equipo ofertado, y se confirme que los bienes son originales y cuentan con garantía oficial del fabricante, y se acompañe de una carta de compromiso firmada por el representante legal del licitante, en la que asuma la responsabilidad directa por la gestión y cumplimiento de la garantía conforme a las políticas oficiales del fabricante.

PREGUNTA 5. Para la partida 4 "Impresora" debido a la cantidad de equipos solicitados el fabricante no proporciona carta, solicitamos a la convocante nos permita presentar carta por parte de distribuidor mayorista autorizado ¿se acepta propuesta?

RESPUESTA: se acepta la solicitud, siempre y cuando la carta sea emitida por un distribuidor mayorista autorizado, en la que se especifique la vigencia, marca y modelo del equipo ofertado, y se confirme que los bienes son originales y cuentan con garantía oficial del fabricante. Asimismo, el licitante deberá presentar una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que asuma la responsabilidad directa por la autenticidad, garantía y soporte de los equipos entregados, sin perjuicio de la documentación emitida por el distribuidor mayorista.

PREGUNTA 6. Para la partida 8 "Teléfonos" le informamos a la convocante que el fabricante considera lo solicitado en este proceso de licitación como accesorio, por lo antes mencionado el fabricante no emite ningún tipo de carta, solicitamos a la convocante sea eliminada dicha carta o nos permita presentar carta por parte de distribuidor mayorista autorizado ¿se acepta propuesta?

RESPUESTA: se acepta presentar la carta de distribuidor mayorista, siempre y cuando la carta sea emitida por un distribuidor mayorista autorizado, en la que se especifique la vigencia, marca y modelo del equipo ofertado, y se confirme que los bienes son originales y cuentan con garantía oficial del fabricante. Asimismo, el licitante deberá presentar una carta de compromiso firmada por su representante legal, en la que asuma la responsabilidad directa respecto a la autenticidad, garantía y soporte técnico de los equipos entregados, sin perjuicio de la documentación emitida por el distribuidor mayorista.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1. En el punto 11. CRITERIOS DE ADJUDICACION. Describen:

La ADJUDICACION SERA POR PAQUETE, para el licitante que reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicamente aceptadas.

Solicitamos de la manera más atenta consideren se modifique la asignación por PAQUETE UNICO, proponiendo sean generados 2 o 3 paquetes, que integren los productos de manera que sea factible la participación de empresas comercializadoras de equipo cómputo y tecnologías de la información y no estrictamente aquella(s) que ofrecen servicios de CABLEADO ESTRUCTURADO, ya que en las bases de licitación exigen certificación en este rubro en específico, indicado como requerimiento:

- El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante Panduit en México, donde certifique al proveedor como canal de venta GOLD de la marca propuesta.
- Carta original vigente del fabricante Panduit en México, donde certifique que el proveedor cuenta con personal certificado para la instalación y configuración de la solución, además deberá de presentar documento de certificación
- El proveedor deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante avalando que cualquier producto deberá tener una garantía de 25 años por defecto de fabricación.

Documentos que no son necesariamente accesibles para las empresas que se dedican al rubro de comercialización del resto de las partidas objeto del presente procedimiento.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, se mantiene de acuerdo con lo indicado en las bases, será paquete único.

PREGUNTA 2. En las partidas 1 a la 11, solicitan presentación de carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Solicitamos de la manera más atenta consideren autorizar para las partida 2 (Computadoras de Escritorio) y partida 5 (Servidor) sea presentada carta digital del fabricante que certifique al proveedor como canal de venta autorizado y para el resto de partidas 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 carta de autorización por parte distribuidor mayorista, que es la entidad por medio de la cual regularmente los fabricantes distribuyen los productos requeridos en el presente procedimiento.

RESPUESTA: Se acepta la solicitud del participante respecto a la presentación de cartas digitales emitidas por el fabricante para las partidas 2 (Computadoras de Escritorio) y 5 (Servidor), así como cartas de autorización expedidas por el distribuidor mayorista para las partidas 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, conforme a los mecanismos habituales de comercialización y distribución de los fabricantes. Lo anterior será procedente siempre y cuando se especifique la vigencia, marca y modelo del equipo ofertado, y se confirme que los bienes son originales y cuentan con garantía oficial del fabricante. Asimismo, el participante deberá entregar una carta adicional de compromiso, firmada por su representante legal, en la que se establezca expresamente que asume la responsabilidad directa respecto al cumplimiento de las

garantías y servicios ofrecidos, sin perjuicio de la documentación presentada por el distribuidor mayorista.

PREGUNTA 3. En la partida 5. Servidor, solicitan.

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante Veeam, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado.
- El proveedor deberá presentar certificado por parte del fabricante Veeam donde se confirme que es Parter nivel silver.

Solicitamos de la manera más atenta consideren eliminar este requerimiento, ya que el software de respaldo Veeam puede ser comercializado e instalado en los equipos de manera regular sin necesidad de ser distribuidor certificado por el fabricante.

RESPUESTA: con relación a la solicitud de eliminar el requisito de certificación "Partner Silver" de Veeam, se informa que no es procedente, ya que la Partida 5 (Servidor) contempla actividades de instalación, configuración, definición de políticas de respaldo y capacitación del software Veeam, las cuales requieren personal con acreditación técnica vigente por parte del fabricante. En este sentido, la certificación "Partner Silver" se mantiene como requisito indispensable, con el propósito de garantizar la correcta implementación y soporte del sistema de respaldo, así como preservar la validez del soporte técnico del fabricante conforme a las condiciones establecidas en las bases del procedimiento.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** el día **20 de octubre de 2025 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:44 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. LUIS ENRIQUE MUÑOZ ROJO DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. ARTURO MENDEZ ALDRETE ANALISTA DE AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Comercializadora CIPAC	Jaime Carrillo B	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

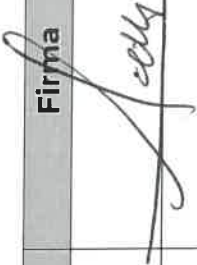
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UTT-134-2025

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Comercializadores CIPAC S.A.C.V.	Jaime Alcides Carrillo		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

14 DE OCTUBRE DE 2025

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UTT-134-2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA

JUNTA DE ACLARACIONES
LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Feb Lina Félix	kle de Intac y Licitaciones OM	LIFL740135773	
Mano de Monsena + Baraza Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAAM610427578	
Carlos Figueroa	Aux de Servm	FIAC691213914	
ARTURO MENDOZA ADRIATE	ANALISTA DE OPERACIONES AGENCIA DIGITAL	NEAA711115925	
LUIS ENRIQUE MUÑOZ ROJO	DIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	MURC90703MS0	
Neily Yareli Orrantia Flores	Analista Jurídico DNPA	OATK970118	
Roberto Carlos Mauas Manuel	Analista de Seguimiento de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	MANA70805600	

DENISSE GONZÁLEZ

14 DE OCTUBRE DE 2025
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx